

Decreto No. 16, que nombra al señor Raymundo Antonio Jiménez Dajer, Consejero de la Embajada de la República en Haití.

G. O. No. 8743, del 7 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Raymundo Antonio Jiménez Dajer queda nombrado Consejero de la Embajada de la República en Haití.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 17 que otorga el exequátur para ejercer como Ingeniero Topógrafo al Ing. Mario Ernesto Heredia Pérez.

G. O. No. 8743, del 7 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 17

VISTA la solicitud de fecha 18 de febrero de 1963, elevada por el Ing. Mario Ernesto Heredia Pérez;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

VISTA la Ley No. 6202, de fecha 22 de febrero de 1963, que modifica el artículo 3 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los Ingenieros Topógrafos y Agrimensores graduados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente